



“FE DE ERRATAS”

OPCION DE SEDE MES DE JUNIO

El Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, se permite informar que la publicación realizada el día de ayer **(01 de junio de 2022)** presenta inconsistencia.

En consecuencia; por lo tanto, ofrecemos disculpas y ante la necesidad de corregir el yerro se emite la presente “Fe de Erratas” para la respectiva constancia, como es:

SE PUBLICO DENTRO DEL FORMULARIO OPCION DE SEDE, EL CARGO DE OFICIAL MAYOR o SUSTANCIADOR PARA EL JUZGADO 003 EJECUCIÓN PENAS y MEDIDAS SEGURIDAD DE ACACIAS, **CARGO QUE NO SE PUEDE OPTAR**; DADO QUE EL MISMO FUE PUBLICADO EN EL MES DE MARZO, CONFORMANDOSE LISTA DE ELEGIBLES **CSJMEA22-62 DEL 18 DE MARZO DE 2022 LA CUAL SE ENCUETRA VIGENTE.**

Presidencia